

SECRETARIA JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA.- Chaparral 21 de junio de 2021
En la fecha se imprimio del correo institucional de este despacho el anterior escrito. Se
agrega al proceso..Pasa al despacho.

WILLIAM LAMPREA LUGO
SRIO

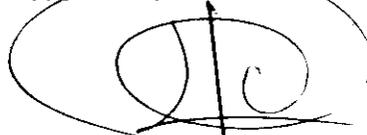
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Chaparral Tolima, veintiuno (21) de junio de dos mil
veintiuno (2021).

Siendo viable lo pedido en el escrito anterior, se ordena que
por la secretaria, previa revision en el expediente y portal de depositos judiciales del
Banco Agrario, se actualice la liquidacion de las cuotas causadas, para lo cual se
tendra en cuenta la ultima liquidacion aprobada.

Aprobada la liquidacion, enviase copia de esta junto con el
auto que la aprueba a la peticionaria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JORGE ENRIQUE MANJARRES LOMBANA
Juez